

Sistema de Contabilidad Integral



Características de Aspel-COI

- Procesa, integra y mantiene actualizada la información contable y fiscal de la empresa en forma segura y confiable.
- Cumple con las diferentes especificaciones y funciones para el manejo de la contabilidad electrónica, de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes.
- Proporciona diversos reportes, documentos de trabajo y gráficas que permiten soportar y evaluar el estado financiero de la organización, así como generar oportunamente las diferentes declaraciones fiscales e informativas como las correspondientes a IVA, ISR y DIOT.
- Controla los gastos, ingresos y presupuestos de cada centro de costos, departamento o proyecto, en diferentes monedas.



Características de Aspel-COI

- Conocer en cualquier momento la situación financiera a través de las diferentes consultas y reportes como balance general y el estado de resultados.
- Mantiene interfaz con los sistemas Aspel-SAE, Aspel-NOI, Aspel-CAJA y Aspel-BANCO así como con hojas de cálculo, lo que contribuye a lograr una eficiente administración de la empresa.



Contabilidad Electrónica



¿Qué es y quiénes están obligados?

• Es la obligación que tienen los contribuyentes a llevar su contabilidad en medios electrónicos, así como ingresar la información contable requerida de forma mensual a través del Buzón Tributario en www.sat.gob.mx en los tiempos y formatos establecidos.



¿Qué se debe enviar?

- De acuerdo con la Resolución Miscelánea Fiscal y sus Anexos, se debe entregar:
- Catálogo de cuentas utilizado en el periodo; al cual se le deberá agregar un campo con el código agrupador establecido por el SAT.
- La **Balanza de comprobación** que incluya saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales de todas y cada una de las cuentas de activo, pasivo, capital, resultados (ingresos, costos, gastos) y cuentas de orden.
- Si no se pueden identificar los CFDI en los asientos contables, se puede entregar una relación de folios fiscales y pólizas (reporte **auxiliar de folios**).



¿Qué se debe enviar?

- Los archivos del **Catálogo de cuentas** y la **Balanza de comprobación** se enviarán de manera mensual.
- Las **pólizas** y **auxiliares de cuenta**, se enviarán a <u>requerimiento de la autoridad</u>, cuando ejerza sus facultades de comprobación (auditorías) o como requisito en la presentación de solicitudes de devolución y compensación.
- El **auxiliar de folios** se enviará junto con las pólizas, sólo en los casos en que el contribuyente elija esta forma de trabajo.



En esta nueva versión





Aspel-COI 7.0 cumple con las disposiciones fiscales

De la Contabilidad Electrónica

- Registro contable en medios electrónicos.
- Asociación del Comprobante Fiscal Digital a los registros contables, incluyendo CFDI.
- Generación de los archivos en *.xml y *.zip, listos para envío como:
 - Catálogo de cuentas.
 - Balanza de comprobación mensual y del ejercicio de cierre.
 - Pólizas.



Registro contable



Cuenta contable

- Para cumplir con las nuevas disposiciones, se podrá detallar de la cuenta contable:
 - La forma de pago.
 - La asociación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet o documentos comprobatorios del movimiento.
 - Código agrupador al catálogo de cuentas.
 - Datos fiscales de terceros.



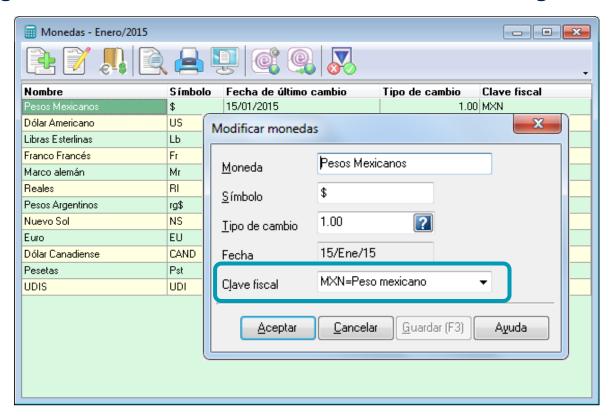
Código agrupador

- El catálogo de cuentas cuenta con el código agrupador definido por la autoridad para identificar a la cuenta contable.
- Se envía por única vez en el primer envío y cada vez que dicho catálogo sea modificado.



Catálogo de monedas

Se agrega la clave fiscal de monedas de acuerdo al catálogo del SAT.





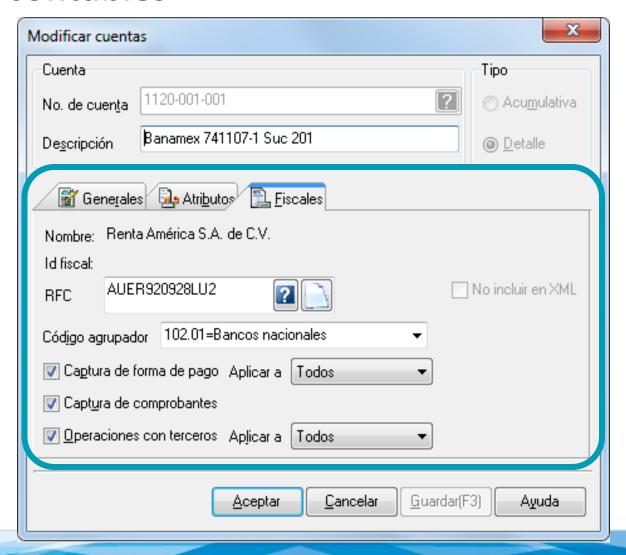
Consulta de terceros

Nuevos campos en el catálogo:

- Es proveedor: Para distinguir a los terceros que son proveedores, y poder solicitar la captura de datos necesarios para la DIOT.
- Banco: Con el que se selecciona el banco del listado del SAT, al que pertenece su cuenta bancaria.
- Cuenta bancaria: Para capturar el número de cuenta.
- Método de pago: Para indicar la forma en la que generalmente se realiza el pago al tercero.

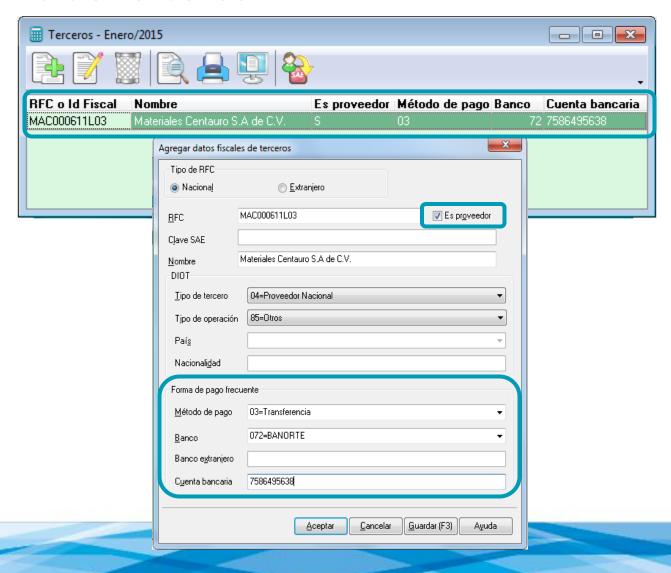


Cuentas contables

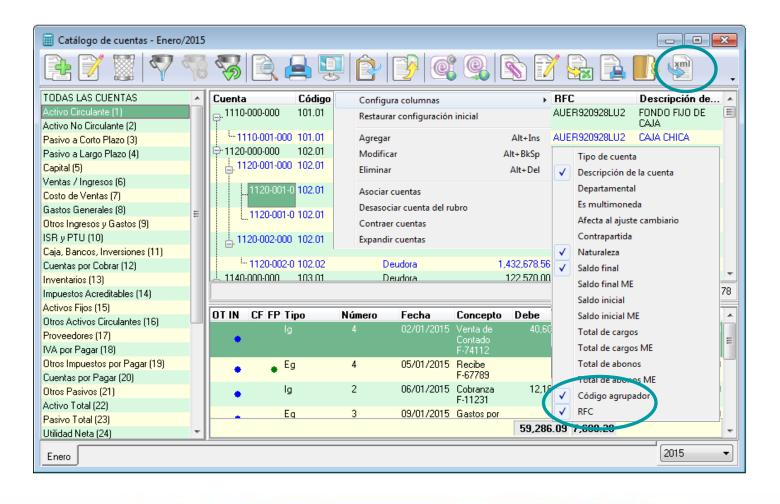




Consulta de terceros



Genera XML's de la consulta de cuentas contables





Balanza de Comprobación



Balanza de comprobación

- Tratándose de personas morales y personas físicas, se enviará dentro los primeros 3 o 5 días hábiles respectivamente, al segundo mes posterior al que corresponde la información y así sucesivamente
- Los contribuyentes que coticen en Bolsa enviarán sus archivos mensuales dentro los primeros 3 días hábiles, al segundo mes posterior al trimestre que corresponda.
- Las personas morales y las personas físicas del Sector Primario que optaron por presentar sus declaraciones semestralmente, podrán enviar sus archivos mensuales dentro de los primeros 3 y 5 días hábiles respectivamente al segundo mes posterior al semestre que corresponda.



Genera XML de la Balanza de Comprobación

	🧖 😽 📋 🖨 🗜				
uenta	Descripción de la cuenta	Saldo inicial		Total de abonos	Saldo final
1110-000-000	FONDO FIJO DE CAJA	6,000.00	0.00	0.00	-,
i 1110-001-000	CAJA CHICA	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
1120-000-000	BANCOS	6,443,682.17	117,286.09	61,005.20	6,499,963.06
□ 1120-001-000	Bancos Moneda Nacional	5,011,003.61	117,286.09	61,005.20	
1120-001-001	Banamex 741107-1 Suc 201	3,663,726.18	59,286.09	57,699.20	3,665,313.07
¹ 1120-001-002	Bancomer 12911256971	1,347,277.43	58,000.00	3,306.00	
□ 1120-002-000	Bancos Moneda Extranjera	1,432,678.56	0.00	0.00	1,432,678.56
ⁱ 1120-002-001	City Bank	1,432,678.56	0.00	0.00	1,432,678.56
1140-000-000	INVERSIONES EN VALORES	122,570.00	0.00	0.00	122,570.00
□ 1140-001-000	INVERSIONES MONEDA NACIONAL	122,570.00	0.00	0.00	122,570.00
i 1140-001-001	Bancomer	122,570.00	0.00	0.00	122,570.00
1140-002-000	INVERSIONES MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00	0.00	0.00
^L 1140-002-001	City Bank	0.00	0.00	0.00	0.00
1150-000-000	CLIENTES	1,093,820.04	192,914.80	18,686.09	1,268,048.75
□ 1150-001-000	MAYOREO	978,036.04	186,272.80	18,686.09	1,145,622.75
1150-001-001	Industrial Azteca, S.A. de C.V.	544,234.05	166,112.00	0.00	710,346.05
1150-001-002	Comercial Breton S.A. de C.V.	37,291.60	20,160.80	3,480.00	53,972.40
1150-001-003	Empresas California, S.A. de C.V.	5,670.00	0.00	0.00	5,670.00
1150-001-004	Proveedor Industrial México, S.A. de C.V	1,505.86	0.00	12,180.00	-10,674.14
1150-001-005	Delta, S.A. de C.V.	1,986.21	0.00	3,026.09	-1,039.88
		\$ 0.00	\$ 938,146.39	\$ 938,146.39	\$ 0.00



Pólizas



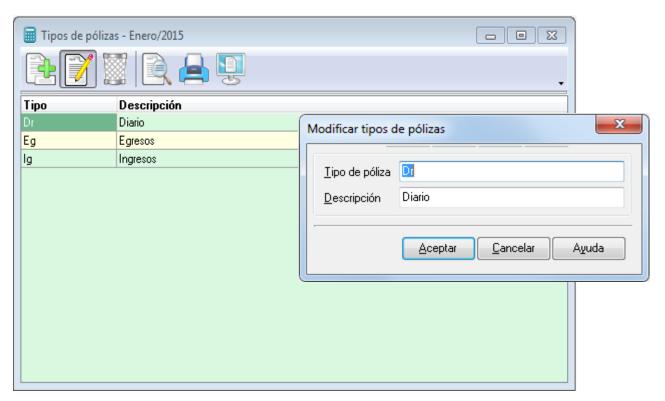
Ágil captura de pólizas

- Copiando los asientos contables y pegándolos para generar una nueva póliza.
- A partir de pólizas modelo para registrar movimientos frecuentes con una gran cantidad de asientos contables.
- Con pólizas modelos inteligentes, en la que los montos a cargar y abonar se calculen en automático.
- A partir de pólizas capturadas en Microsoft Excel® de forma masiva y una por una.
- Integrando las pólizas de diferentes empresas y las recibidas por correo electrónico.



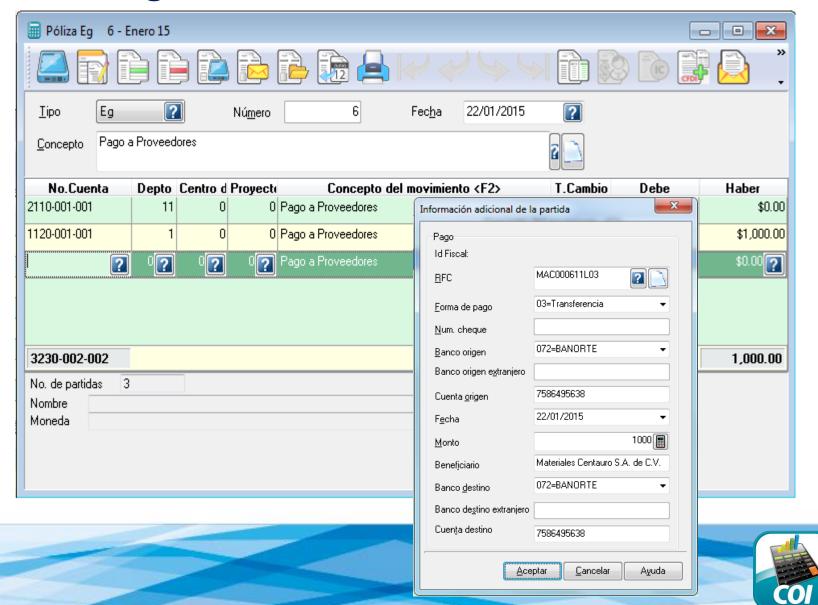
Tipos de pólizas

 Por cada tipo se define la forma que le corresponda: Diario, ingreso o egreso.

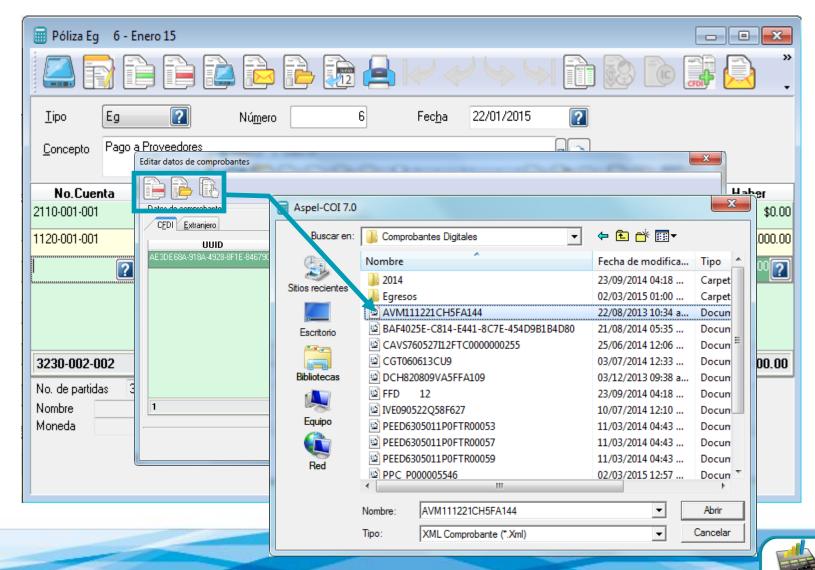




Póliza de egreso



Asociación de archivos a la cuenta contable



Envío de las pólizas contables

- En el caso de las pólizas contables, los contribuyentes deberán entregarlas en formato XML en caso de:
 - Revisión Fiscal (a partir de 2015).
 - Solicitud de compensación de impuestos.
 - Solicitud de devolución de impuestos.



Consultas

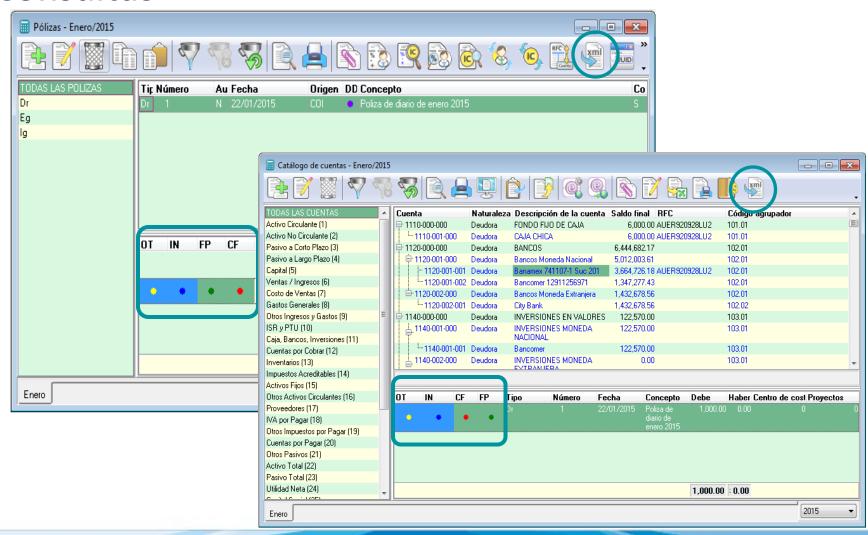


Consultas

• En las consultas de pólizas y catálogo de cuentas, se identifican si los asientos contables cuentan con asociaciones de comprobantes, datos de banco, ingresos cobrados y operaciones con terceros mediante marcadores de seguimiento.



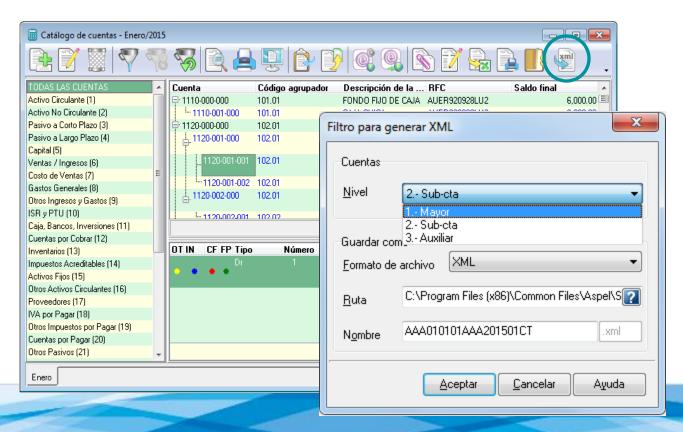
Consultas





Catálogo de Cuentas

• El catálogo de cuentas deberá enviarse por primera vez junto con la balanza de comprobación y cuando se modifiquen o adicionen las cuentas de mayor o las subcuentas que fueron reportadas.





Precio



Descripción	2015
Paquete Nuevo	\$ 5,195.00 + IVA
Paquete en actualización	\$ 3,117.00 + IVA
*Suscripción	\$ 299.00



^{*}Pago mensual más IVA, incluye soporte técnico y actualizaciones.

Requerimientos técnicos

Requerimientos mínimos de hardware y software:

- Procesador de 32 bits(x86) a 1 Ghz. o superior.*
- 512 MB. de RAM, recomendado 1 GB.*
- 320 MB. de espacio libre en disco duro.
- Microsoft Windows® Vista, 2008, 7, 2012 u 8.



^{*}Considerar que los requerimientos del sistema operativo pueden ser mayores, por lo que es importante tener en cuenta las recomendaciones propias del sistema operativo instalado.

^{*}Para una instalación en Servidor es recomendable una configuración mayor, dependiendo del número de usuarios y el número de empresas a operar en el mismo.

Fundamento Legal de la Contabilidad Electrónica



Consulta el marco jurídico en:

www.sat.gob.mx





Tumejor aliado en la Contabilidad Electrónica

